

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Bandas de Guerra

Si nuestros legisladores, para su labor, toman en consideración el anhelo de las clases sociales, ajustadas a su idario, no pueden por menos que ver con simpatía y acoger la petición reiterada que hacemos en estas columnas, solicitando el ascenso a sargento maestro de banda de los cabos que en la actualidad cuentan doce años de servicios.

Si el Erario se gravara con esta mejora que pedimos para unos humildes veteranos, no lo haríamos, porque si la época actual exige sacrificios para el bien patrio, quienes hicieron ofrenda de su vida al servicio de la nación serían los primeros en no solicitar aquello que pudiera incrementar el presupuesto.

Este Gobierno, que ha sabido premiar servicios enaltecidos por propios y extraños; que ha dado una justa interpretación a la ley, igualando a todos ante ella, acogirá esta súplica, dándole forma viable.

Nuestra legislación prohíbe el curso de toda instancia en que lo solicitado dé origen a reforma alguna en la organización; pero si casos como éste de que nos ocupamos no pueden seguir el curso reglamentario, queda el más humano: el ruego al legislador, exponiendo datos y antecedentes que le inclinen a acometer reformas u organizaciones que, mejorando al personal que las solicita, mejora al buen servicio, y no dañan al presupuesto.

Dado que en Guerra ostenta su título un ilustre general de abolengo liberal, que su recto proceder y criterio nos alienta en este caso, que creemos justo, a él nos dirigimos: suplicando su apoyo.

Es triste, general O'Donnell, que hombres que se criaron en el cuartel, que al servicio de la Patria dedicaron todas sus energías, a los cuarenta y ocho años de edad se les conceda el retiro forzoso como cabos de banda!

El día 23 del próximo mes de marzo se retirará, por edad forzosa, el cabo de banda Jerónimo de la Santísima Trinidad; el 2 de julio del próximo año, el de la misma clase Francisco Chacón Camacho, y a éste seguirá el del mismo empleo José García Brazales. Estos son datos tomados a la ligera del escalafón de dichas clases; pero que se ajustan a la verdad, y que nos alientan a proseguir esta campaña, porque nos hace ver que pedimos una cosa justa y que encaja perfectamente en el ideario de nuestro Gobierno.

Servidores del Estado con más de veintisiete años de servicio y doce en el empleo de cabo, no deben ser alejados del servicio activo sin ostentar en sus brazos los galones de sargento maestro de banda, la ilusión de toda su vida y lo que les hizo permanecer en filas; mucho más teniendo en cuenta que su ascenso no supone aumento alguno en el presupuesto y que su adaptación al mejor servicio encaja perfectamente en el mando de las bandas de los batallones de los regimientos de línea.

Salvador LOPEZ DE LARA

Asamblea de la Grandeza de España

TOMA DE POSESION DEL NUEVO DECANO

En el gran salón de Camarería de Palacio se celebró la Junta general de la Grandeza de España, convocada para dar posesión de su cargo al nuevo decano, marqués de Santa Cruz, elegido en la vacante producida por el fallecimiento del duque de Fernán-Núñez.

El marqués de Santa Cruz ocupó la presidencia, poseyéndose del cargo con las formalidades de rigor, y acto seguido pronunció un elocuente discurso acerca de la labor realizada hasta ahora por la Grandeza y de la que en adelante se propone desarrollar.

El marqués de Santa Cruz recibió muchos plácemes, que se hicieron extensivos a sus compañeros de Diputación, y se recordó que un abuelo del actual decano fué el primer presidente que tuvo la Diputación de la Grandeza de España, cuando fué sancionada esta organización de la clase de grandes por Fernando VII, en los comienzos del pasado siglo.

Terminada la Asamblea, se reunió la Diputación en sesión privada para despachar asuntos de trámite, y se acordó prorrogar hasta el 15 de marzo el plazo de admisión de los trabajos en el concurso de escritores del año actual.

Asistieron a la reunión los duques de T'Serdaes, Villahermosa, Victoria, A'giaga, Almenara Alta, Infantado, Pínohermoso, Híjar Amalfi y Almodóvar; marqueses de San Vicente Bendaña, Monistrol, Castel-Rodrigo, Mafuá, Quintanar, Castromonte, Miraflores, Hoyos y Cenja; condes de Torre-Arias, Campo Alange, Asalto y Atarés, y el secretario asesor, barón de Río Tovia.

Política inglesa

LONDRES.—En la sesión celebrada por la Cámara de los Comunes, un diputado solicitó una aclaración acerca de la propuesta formulada por el secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kellogg, sobre el empleo de los submarinos en la guerra.

El subsecretario de Negocios Extranjeros británico, Sr. Locker Lampson, declaró que el punto de vista del Gobierno británico es favorable a la abolición de los submarinos como arma de guerra, de acuerdo con lo que se expuso en la Conferencia naval, celebrada en Washington el año 1921, y después de la reciente Conferencia tripartita de Ginebra.

Otro diputado hizo una pregunta relativa a la evacuación de Renania.

El Sr. Locker Lampson contestó que la retirada exclusiva de las tropas británicas en aquella región alemana no constituía ahora ventaja alguna.

Por otra parte, la evacuación general de Renania, o sea la retirada de las tropas internacionales antes de terminar el período de tiempo fijado por el Tratado de Versalles, requeriría un acuerdo entre las potencias de ocupación y Alemania.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Causa contra dos legionarios

Se reunió la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina para ver y fallar en última instancia la causa instruida y fallada en Consejo ordinario de guerra, celebrado en Ceuta, contra los legionarios José Vázquez Baquedán e Ignacio Camarero Hernández, acusados de un delito de asesinato.

Presidió la Sala el general señor Suárez Inclán.

El secretario relator dió lectura a los hechos origen del sumario. El 8 de diciembre de 1925 se encontraban en el campamento de Dar Difen varios legionarios, que, agrupados en un lado del campamento, discutían violentamente. Entre los legionarios figuraban los dos procesados y otro legionario argelino, llamado Juan Lión Lión. La discusión degeneró bien pronto en riña, Vázquez obfeteó a uno de los legionarios. Intervino el argelino, que pegó a su vez a Vázquez. Este salió en persecución del argelino, y en la huida cortó el paso al argelino el otro procesado. La detención fué aprovechada por Vázquez, que pegó a argelino un botellazo en la cabeza, causándole lesiones, a consecuencia de las cuales murió a los tres días.

Procesados los legionarios Vázquez y Camarero, se instruyó el oportuno sumario. En el Consejo de guerra de Cuerpo celebrado en Ceuta fueron absueltos los procesados por entender el Consejo que

habían obrado en legítima defensa. Disintió el auditor por entender que los dos procesados eran autores de un delito de asesinato, y la causa pasó al Consejo Supremo de Guerra y Marina. Ayer mañana, el fiscal del Alto Tribunal solicitó que le fuera impuesta a cada uno de los procesados la pena de ocho años de prisión mayor y el abono mancomunado de cinco mil pesetas a la familia de la víctima en concepto de indemnización. Los dos defensores solicitaron la confirmación de la sentencia dictada por el Consejo de guerra ordinario, por entender suficientemente probada la existencia de legítima defensa en un caso y la imprudencia en otro.

La causa quedó vista para sentencia.

VIAJE PRESIDENCIAL

De Madrid a Sevilla en avión

La salida

Conforme estaba anunciado, ha salido en avión para Sevilla el jefe del Gobierno, acompañado de algunas personalidades.

El viaje lo han realizado en dos aparatos de la Compañía Iberia, trimotores.

En uno de ellos subió el presidente, y ocuparon otras butacas el director de la Compañía, señor Aznar; el ingeniero jefe, señor Wirderfeld, don Torcuato Luca de Tena y otros.

En otro aparato subieron el general Soriano, los comandantes señores Delgado y La Cuerva y el ayuda de cámara del jefe del Gobierno.

La llegada

SEVILLA.—A las doce y veintidós minutos llegaron los dos aeroplanos, con Primo de Rivera y sus acompañantes.

Al saludar a las autoridades dijo Primo de Rivera:

—Ha sido un viaje delicioso, transcurrió el tiempo para mí escribiendo y leyendo y admirando el soberbio panorama que se divisaba desde el avión.

En el pabellón de oficiales se sirvió un «lunch».

Primo de Rivera marchó con el señor Luca de Tena al «chalet» de éste, donde se hospedará.

Luego asistió a una comida íntima en Venta Antequera, visitó las obras de la Exposición, fué obsequiado con un te en el Círculo de Labradores y por la noche ha asistido a la representación de «Las castigadoras», en el teatro Cervantes.

Hoy viernes, a las once de la mañana, saldrá para Jerez.

La Conferencia Panamericana

LA HABANA.—El corresponsal de la Agencia Havas en la Conferencia Panamericana ha teleografiado a París diciendo lo siguiente: «Tengo noticias de que el Subcomité secreto, encargado de redactar el preámbulo de la Convención, ha logrado un texto aceptable para todas las Delegaciones, si bien con algunas reservas por parte de la Argentina, a consecuencia de haber sido omitidos en ese texto los principios aduaneros sostenidos por el señor Pueyrredón.

El preámbulo sienta los tres puntos siguientes: primero, independencia; segundo, soberanía completa, y tercero, igualdad jurídica.

En los pasillos de la Conferencia es opinión general que han quedado descartadas ya todas las dificultades originadas por la cuestión del preámbulo; pero quedan por resolver las surgidas con motivo del informe del señor Maurtua.

Sin embargo puede decirse que es general el optimismo.

La Subcomisión de Derecho internacional público debía proseguir hoy el examen de la segunda parte de ese informe del señor Maurtua; pero habiendo ocurrido que algunos delegados aceptaban sugerencias formuladas en ese informe, y que modificaban los usos actuales en cuestiones literarias y culturales, mientras que la mayoría de las Delegaciones preferían que se mantuviese el «statu quo», se decidió a última hora que se aplazara ese examen, y por ello, al abrirse la sesión de la Subcomisión, el presidente declaró que quedaba aplazada, para que pudiera ser encontrado un texto satisfactorio para todos.

El Convenio de aviación, aprobado

HABANA.—La Comisión de Comunicaciones y de Aviación comercial de la Conferencia Panamericana ha aprobado definitivamente un convenio, que consta de 37 artículos, y que afecta particularmente a las aeronaves particulares.

Este Convenio acepta la clasificación de París para las aeronaves privadas y de Estado.

Reconoce la soberanía completa y exclusiva de cada Estado sobre el espacio aéreo comprendido en su territorio y aguas territoriales.

Proclama el carácter gratuito del tránsito, bajo la reserva de que cada Estado puede fijar itinerarios especiales para el vuelo sobre su territorio.

Prohíbe el transporte de explosivos, armas y municiones, y establece la obligación de aterrizar en los aeropuertos aduaneros señalados por cada Estado, con la excepción de las aeronaves postales.

Estipula que las aeronaves nacionales tendrán la exclusividad para los servicios de cabotaje aéreo.

Finalmente, establece y reconoce el derecho de cada Estado para establecer y explotar un aeródromo.

El Convenio ha integrado en su texto la moción brasileña para el establecimiento de tasas sobre los extranjeros y los nacionales en los aeródromos.

El artículo 30 estipula que dos o más Estados podrán concertar convenios especiales, siempre que no resulten en contradicción con este acuerdo de la Habana.

Por último, declara que podrán adherirse a este convenio todos los Estados, aun cuando no estén representados en la Conferencia Panamericana.

En la Subcomisión correspondiente ha prevalecido el principio sostenido por Brasil, Argentina y Estados Unidos, en lo relativo a la declaración del «jus soli».

Las Comisiones suspendieron sus trabajos a las cuatro de la tarde para acudir al aeródromo, con objeto de presenciar la llegada del aviador Lindbergh.

MARRUECOS

EL INCIDENTE DE LA ATUNARA

La Dirección de Marruecos facilitó la siguiente nota:

«La circunstancia de que los laúdes «Antonio» y «Marian», de la matrícula de Altea (Alicante), se hallasen pescando en la tarde del 11 de enero en las aguas jurisdiccionales de Algeciras dió motivo para que algunos barcos de la Atunara, arrogándose atribuciones que no les competen, obligasen a aquéllos a recoger sus redes, desembarcándolas las tripulaciones en Algeciras. La autoridad de Marina competente ha abierto sumario para depurar las responsabilidades de los pescadores de la Atunara, que se arrogaron sus atribuciones, sin perjuicio de imponer la multa correspondiente a aquellas tripulaciones, por infracción de la ley de Pesca. Estos hechos han servido de base para que un corresponsal desaprensivo haya expedido desde Gibraltar despachos falsos, que insertaron diversos periódicos ingleses y el francés «Le Matin», de 2 de enero corriente, en los que se hace un relato fantástico, pretendiendo hacer creer que lo sucedido en las aguas de Algeciras ha constituido un acto de piratería por parte de determinados pescadores españoles, atribuyéndoles actos de fuerza con diversas armas, que no han existido más que en la imaginación del citado corresponsal.»

NOTICIAS DE MELILLA

MELILLA.—En el campamento de Sengam, donde se alojan la fuerza de Regulares de Afluencias, se celebró el homenaje en honor del coronel D. Ricardo Serrador, que hasta hace poco mandó dichas fuerzas. Consistió el homenaje en la entrega, por una Comisión antequerana, de un sable de honor y de un bastón de mando, regalo de la oficialidad de Regulares. También las clases entregaron a Serrador un álbum con numerosas firmas.

El alcalde de Antequera enaltecó la obra civilizadora realizada por España en Marruecos, y elogió la actuación del coronel Serrador como delegado gubernativo de Antequera. Terminó dedicando alabanzas al jefe del Gobierno.

El coronel Serrador agradeció el homenaje, terminando el acto con manifestaciones patrióticas.

Los concurrentes se trasladaron después

al campamento de los legionarios, en Taima, elogiando las edificaciones que allí se construyen y la labor pacificadora que realizan los soldados del Tercio.

Ha llegado el delegado general del Fondo Nacional Judío de Palestina, doctor Ariel Ben Sion, quien dará varias conferencias.

Se va a establecer un servicio de estafeta por las fuerzas aéreas entre Taima, zoco de Telatza Eslef, aeródromo de Herraiz, Targuist, Badu y Cercat. Dicho servicio se efectuará tres veces por semana, admitiéndose correspondencia oficial y particular.

LA ESTANCIA DE LA COMISION DE ANTEQUERA

MELILLA.—La Comisión antequerana que ha venido al homenaje al coronel Serrador estuvo en Monte Arruit, depositando una corona en la tumba de los héroes. El sacerdote Sr. Palomo, que forma parte de la Comisión, rezó un responso.

Al regresar a la plaza, la Comisión obsequió con un banquete al coronel Serrador, asistiendo las autoridades civiles y militares. El alcalde de Antequera ofreció el banquete. El presidente de la Junta municipal saludó a la Comisión que pertenece a la provincia de Málaga, hermana querida de Melilla, y el general Carrasco agradeció a los antequeranos el homenaje que habían tributado a los que murieron por España.

Después, con el coronel Serrador, estuvieron en el Casino de Clases, donde se sirvió un «lunch», pronunciándose patrióticos brindis.

El Casino Militar obsequió por la noche con un «lunch» a los comisionados.

LA FUNCION RELIGIOSA A LA VIRGEN DE AFRICA

CEUTA.—En el santuario de la Patrona se celebró con gran solemnidad la tradicional función religiosa denominada del Voto a la Virgen de Africa, instituida por las autoridades y pueblo el 9 de febrero de 1651, por haberse librado Ceuta de la terrible epidemia que azotaba a Andalucía y Africa. Esta función, costeada por el Ayuntamiento, se celebra anualmente, sin interrupción, desde el año 1651.

Asistieron al acto los generales Godey y Gómez Morato, gobernador militar, Junta municipal, bajo mazas; Comisiones civiles y militares y numerosos fieles.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Los soldados y la fiesta del Arbol

Por iniciativa del capitán general de la primera región, señor barón de Casa-Davalillo, se ha verificado, en el campamento de Carabanchel, la fiesta del Arbol, que consistió en la plantación por soldados de los distintos Cuerpos de la guarnición de Madrid de 3.500 moreras.

Terminada la plantación, se reunieron las fuerzas, y el teniente coronel de la Escuela de Equitación, D. Gabriel Benito, pronunció un patriótico discurso, enaltecendo la importancia de la labor realizada por los soldados, a los que pidió que la tuvieran presente al marchar a sus hogares y que educaran a sus hijos, el día de mañana, en este amor a los árboles. Al acabar la peroración se dieron vivas a España, al Rey y al Ejército.

Seguidamente desfilaron las fuerzas ante el general gobernador, D. Leopoldo de Saro, que había presidido la ceremonia, retirándose los soldados a sus cuarteles.

A la ceremonia, que fué en extremo simpática, asistieron el general de la Escuela de Tiro, D. Lorenzo Villar, y los coroneles de las Escuelas de Tiro, Equitación y del resto de los Cuerpos de la guarnición.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL CERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Información de Marina

Nuevas construcciones

De conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Campaña y el informado por la Asesoría General del ministerio, ha sido aprobada la orden de ejecución correspondiente a dos contratorpederos cabeza de flotilla tipo «J», cuya construcción autoriza el Real decreto de 4 de enero último.

El marquesado de Asprillas

Como resultado de instancia elevada por el teniente de Artillería de la Armada don Luis Roca de Togores y Tordesillas, solicitando se le hagan las anotaciones correspondientes en su documentación militar, a fin de gozar de los honores y preeminencias que como marqués de Asprillas le corresponden y autorizarle para firmar con dicho título, se ha accedido a lo solicitado.

Concurso de radiotelegrafistas

Se ha dispuesto que se abra un concurso entre el personal de maestros radiotelegrafistas para cubrir diez plazas de segundos contramaestres de la misma especialidad, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Que entre el personal actual de maestros radiotelegrafistas se haga una convocatoria para cubrir diez plazas de segundos contramaestres radiotelegrafista, pudiendo tomar parte en ella todos los maestros de la especialidad que reuniendo en 1 de abril próximo las condiciones que determina la Real orden de 25 de octubre de 1924 deseen prestar el examen prevenido.

Segunda. Las instancias para tomar parte en dicha convocatoria se dirigirán al señor ministro del Ramo y deberán ser informadas previamente por los jefes de las estaciones radiotelegráficas a cuyas órdenes se encuentren en el sentido de si los consideran o no aptos para el ascenso, y acompañando copia original de la libreta, hoja de castigos y copia legalizada del último nombramiento expedido

al interesado.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 10 de marzo próximo.

Tercera. Los exámenes se verificarán en la Escuela de radiotelegrafía de Cartagena.

El personal admitido a examen hará un cursillo de dos meses en la citada Escuela, a partir del día 1 de abril, que le servirá de preparación para prestar el examen correspondiente.

Industrias de mar

Se ha publicado la siguiente Real orden:

Visto el expediente instruido a instancia de la totalidad de los pescadores de la provincia marítima de Barcelona, reunidos en Asamblea en Mataró, solicitando ser modificado el vigente Reglamento de la pesca de arrastre, a tenor de las conclusiones siguientes:

- a) La pesca de arrastre con embarcaciones de motor o vela, sólo podrá efectuarse desde 1 de septiembre a 31 de marzo.
- b) Las embarcaciones de arrastre con

motor, por la potencialidad y eficacia que para la pesca tienen, se las despachará para altura, o sea a partir de las seis millas.

c) En tiempo de veda no se despachará embarcación alguna ni dentro ni fuera de las seis millas.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Pesca, se ha servido resolver sea unificada la época de la pesca de arrastre en la provincia marítima de Barcelona, accediendo a la conclusión a) en el sentido que la época de veda será de 1 de abril a 31 de agosto.

Respecto a la conclusión b), de momento no puede resolverse, en tanto una eficaz vigilancia no demuestre de manera fehaciente no es posible evitar las infracciones sin extremar rigores.

Y en cuanto a la c), no alcanzando la zona fiscal, única en que por ahora se atribuye el Gobierno español el derecho de vigilancia, sino a seis millas de la costa, no procede acceder a lo que en aquella se solicita.

GUARDIA CIVIL

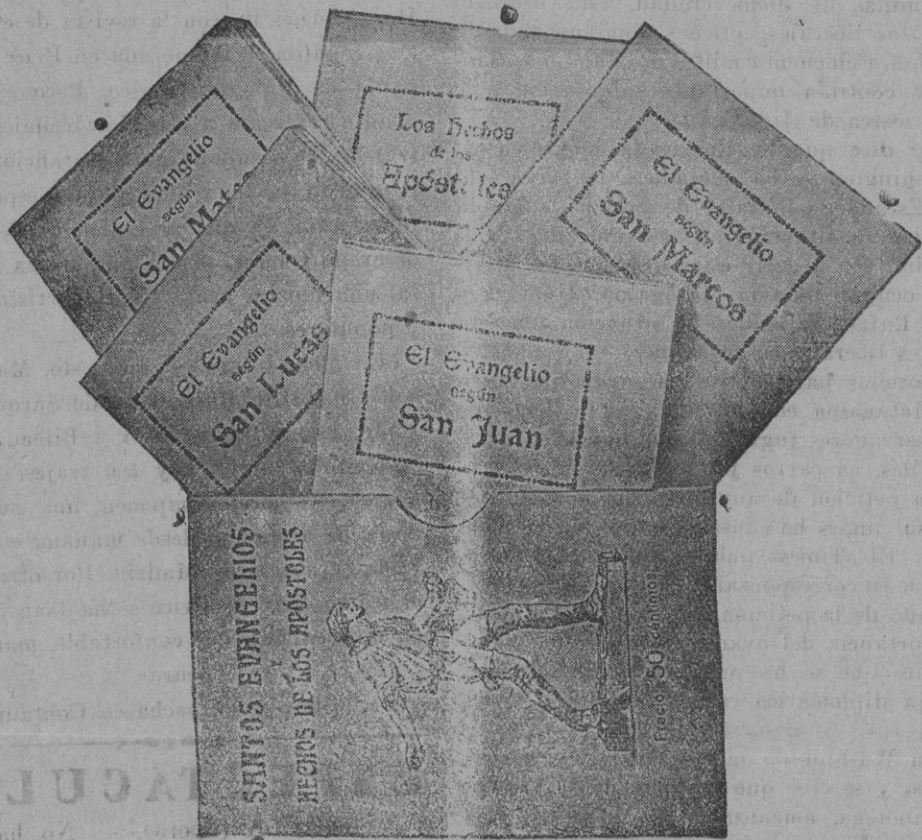
CAMBIO DE COMANDANCIA.—Se concede anotación para el traslado en concurrencia de aspirantes a las Comandancias de Madrid y Granada, respectivamente, al suboficial D. José Rojas Rivera y al guardia Rogelio Jiménez.

TRASLADO DE COMANDANCIA.—Se desestima la petición hecha por el guardia Eusebio Martín Ferreras de traslado de Comandancia de Málaga, por no llevar el tiempo prevenido.

TITULOS DE SUBOFICIALES.—Para su entrega a los interesados, se remiten los expedientes a favor de D. Vicente Andrés Ortiz y D. Joaquín Munguía Prieto.

ANOTACIONES.—Por reunir las condiciones prevenidas, será anotados en las distintas escalas los aspirantes siguientes: Luciano Arroyo Fernández, Justo Perulero García, Santos Vinuesa Redondo, Francisco Urzaizqui Marco, Francisco Albín, Collado, Manuel Cervantes Belmonte, José Jiménez Rubio, Antonio Saiz Llorente y Antonio Ramírez Muñoz.

Los Evangelios



Atesoran el perenne encanto de la VIDA DE JESUS

Envíe usted a la Sociedad Bíblica Flor Alta, 2 y 4, Madrid, 65 céntimos en sellos de correo, por todo gasto, y recibirá este precioso estuche con LOS EVANGELIOS, y, además, «Los Proverbios de Salomón».

SUBASTA PUBLICA TELEFONO 16.844

GALERIAS BAYON

Fuencarral, 28 dup. MADRID

Ventas a precio fijo todos los días

Compra y venta de Muebles y artículos todo de ocasión

A los militares, descuentos

ENTRADA LIBRE

Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

Fábricas de Baracaldo y Sestao

LINGOTES AL COK, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.

ACEROS BESSEMER Y SIEMENS-MARTIN, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLES, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos.

VIGUERÍA para toda clase de construcciones.

CHAPAS gruesas y finas.

CONSTRUCCIONES DE VIGAS ARMADAS para puentes y edificios.

FABRICACION especial de hoja de lata.

CUBAS Y BAÑOS galvanizados.

LATERIA para fábricas de conservas.

ENVASES DE HOJA DE LATA para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNO DE VIZCAYA

BILBAO

CASA BENITEZ

3. Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares
Gran surtido en trajes para caballeros y niños
Completo surtido en camisería y géneros de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

LA CHOCOLATERA MARCA REGISTRADA

ANTONIO MENÉNDEZ

EXDEPENDIENTE DE VENANCIO VAZQUEZ

CAFÉS, CHOCOLATES Y TÉS SON LOS PREFERIDOS

22-HUERTAS-22. (frente a Príncipe)

TEL. 10.251. NO TIENE SUCURSALES

MADRID

LA FORTUNA

Fabricación de figuras artísticas y en pasta madera de todos tamaños. Cacerías y bastones para portiers, en madera, imágenes, Capillas, repisas y molduras para marcos.

VIUDA DE A. MAÑA. HORTALEZA NUMEROS 1 Y 13.—MADRID

Por un real extirpará Ud. radicalmente los CALLOS

VERDADERA DUREZA, 100% DE CALLOS. ETC. usando el poderoso UNGÜENTO

MORRITH.

125 pesetas bote 25 ptes muestra de prueba

Farmacia central Puella 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada

Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado. 200.000.000,00 de pesetas.
Capital desembolsado. 60.000.000,00 de pesetas
Fondo de reserva. 11.959.993,75 de pesetas.

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Villacañas, Villarrobledo, Yecla, Sevilla y Valencia.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

Almacenes de Calzados y Alpargatas LAS DOS MANOS

Venden botas moldeadas para uniforme a 19 pesetas
Sandalias y zapatillas de todas clases a precio de fábrica

VISITAD SUS GRANDES ALMACENES 9 Colegiata, 9

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 6 APARTADO NUM. 486.-MADRID
Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.
Cuerpo. empleo
puedo. preusado
Desea suscribirse a este periódico a partir de